



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR



Dña. LUCIANA BELLÍ
OPTO REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Decreto N° 1189



LEANDRO BERDESEGAR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BOLIVAR

Bolívar, 12 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 4013-292/2024, lo normado en el artículo 94° inc. 5) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente Administrativo N° 4013-292/2024, el Departamento Ejecutivo habilitó el registro Especial de Mayores Contribuyentes, con arreglo a lo establecido en el artículo 193° inc. 2) de la Constitución Provincial y los artículos 93° y 94 inc. 1) del Decreto Ley 6769/58;

Que de la convocatoria realizada por Decreto N° 598/24, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en un diario de mayor circulación local y en la página web oficial del Gobierno Municipal, no hubo inscriptos;

Que, por tal motivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° inc. 3) del Decreto Ley 6769/58, el Departamento Ejecutivo elevó al Honorable Concejo Deliberante la nómina de postulantes a mayores contribuyentes, integrada de oficio, para que se continúe con el procedimiento indicado en el precepto legal citado;

Que, en efecto, fue remitida la nómina de postulantes a Mayores Contribuyentes, para el período que se extiende hasta el 30 de abril del año 2025;

Que los Bloques Parlamentarios han procedido a efectuar su propuesta de integración, igual al doble de Concejales que integran cada bloque, con arreglo a lo normado en el inc. 5) del artículo 94° de la ley Orgánica de las Municipalidades;



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR



Dra. LUCIANA BELLÍ
DPTO REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Que por Decreto N° 56 de fecha 10 de julio de 2024, en Sesión Pública Ordinaria, el Honorable Concejo Deliberante aprobó la nómina de Mayores Contribuyentes;

Que el artículo 94 inc. 5) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias reza en su parte pertinente "...El Presidente del Concejo, dentro de los cinco días, deberá remitir dichas listas al Intendente Municipal quien, dentro del quinto día, elegirá de cada lista un número igual al de concejales que integran el respectivo grupo político proponente, integrando con ellos la lista definitiva de mayores contribuyentes. Con los restantes propuestos formará las listas de suplentes, quienes sustituirán a los titulares de las mismas en el orden que les asignara. En el supuesto de que los grupos políticos en la sesión citada al efecto no propusieren su lista o lo hicieron en número insuficiente, el Intendente Municipal la integrará o completará en su caso con contribuyentes inscriptos en la nómina aprobada por el Concejo";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 94º inc. 5) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias;

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 94º inc. 5) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLIVAR

DECRETA

Artículo 1º: Integrar en forma definitiva la nómina de Mayores Contribuyentes que fuera remitida por el Honorable Concejo Deliberante, con vigencia hasta el 30 de abril del año 2025, en la forma establecida en el documento adjunto que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, con arreglo a lo establecido en el inc. 5) del artículo 94º del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

DR. LUCIANA BELLI
DR. REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Artículo 4º: Comuníquese, dése al Libro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

MARCOS BEORLEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MARCOS EMILIO PISANO
INTENDENTE MUNICIPAL



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLÍVAR

ANEXO I

1) BLOQUE UNION POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA

TITULARES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	GALAZ Analía Emilia	12.895.737	Santos Plaza 290	Bolívar	006109/00
2	MONTENEGRO Susana Araceli	6.142.940	Centenario 16	Bolívar	018486/00
3	DE MARCO Jorge	12.506.888	Mons. Castells 525	Bolívar	001000019263/00
4	BERDESEGAR María Luján	27.678.814	Pringles 253	Bolívar	018320/00
5	OCHOA Liliana	13.745.424	Leiría 536	Bolívar	1411/00
6	SANCHEZ Elena	14.806.819	Arenales 535	Bolívar	000898/00
7	REMIS, Ana María	5.787.368	Sargento Cabral 545	Bolívar	002839/00
8	FITTIPALDI Susana	13.239.461	General Paz 247	Bolívar	003763/00

SUPLENTE

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	LOPEZ Héctor	8.114.683	Leiría 750	Bolívar	1379/02
2	ABAD, Daniela Paola	22.887.121	Marconi 266	Bolívar	18089/00
3	SALLOECHEBARRIA, Jorge M	24.632.182	B. de Irigoyen N° 754	Bolívar	5787/00
4	REMENTERIA Rogelio Eduardo	11.323.421	Uriburu 628	Bolívar	21237/00
5	ALBANO José Alberto	5.254.258	San Martín 814	Bolívar	2960/04
6	LINARES Mirta	5.787.355	Necochea 650	Bolívar	001727/00
7	DOORISCH Héctor	5.260.446	Córdoba 209	Bolívar	17489/00
8	DI MAYO Rafael Bautista	5.252.363	Sargento Cabral 414	Bolívar	5640/00





gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

2) BLOQUE JUNTOS-UCR-CC

TITULARES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	CRADO, Héctor Rubén	11.323.387	Castelli 236	Bolívar	10297
2	CROCCÉ, Sergio Luis	24.632.269	Av. Venezuela 641	Bolívar	00211300
3	NATIELLO, María Emilia	18.380.872	Rafael Hernández 340	Bolívar	3620/00
4	ROSA, Andrea Paola	30.437.145	Viamonte 165	Bolívar	05204000
5	SOSA, Cristian Fernando	25.133.533	Santos Plaza 750	Bolívar	1864
6	VAQUERO, Andrea Eda	22.334.629	Sgt. Cabral 206	Bolívar	55097

SUPLENTE

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	CABRERIZO, Jorge Héctor	5.259.101	Av. Venezuela 171	Bolívar	00224100
2	CARBALLO LAVEGLIA, Fabio Héctor	14.806.909	Rondeau N° 436	Bolívar	004571/00
3	LANDONI, Susana Doris	12.506.895	Las Heras 626	Bolívar	6042
4	ORIVE, Fernando Mario	21.653.551	Matheu 470	Bolívar	001022/02
5	RODRIGUEZ, Mirta Ines	14.401.790	Azcuenaga N° 220	Bolívar	008596/08
6	SERRA, Roberto Carlos	24.632.082	Almafuerte 480	Bolívar	55039

Luciana Belli
REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

ORIGINAL



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLÍVAR

3) BLOQUE JUNTOS-PRO

TITULARES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	URRUCHUAGA, Manuela	14.806.959	Castelli 399	Bolívar	3990/00

SUPLENTE

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	SOLER, Claudia María Pamela	21.653.498	Barrio Club Alem – Calle Alem y Marconi	Bolívar	2668100

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dña. LUCIANA BELLI
Dpto. REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dpto. REGISTRO OFICIAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

4) BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

TITULARES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	UNSAIN, Graciela	14.401.860	Santos Plaza N° 220	Bolívar	004043/00

SUPLENTE

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PADRON CONTRIBUYENTE
1	DE MARCO, Alberto	13.239.471	Edición 150	Bolívar	004590/00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dña. LUCIANA R.
DPTO. REGISTRO
SECRETARIA LEGAL Y
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR